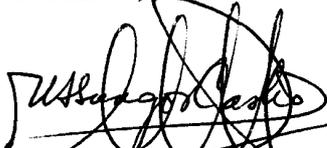


CORABASTOS S. A.
INFORME DE COMISARIO

A los accionistas:

1. He revisado los Estados Financieros de la compañía **CORABASTOS S.A.**, al 31 de diciembre del 2007 y los correspondientes Estados de Cambio en la Posición Financiera, Estado de Cambio del Patrimonio de Acciones y Accionistas, y Flujo de Efectivo por el periodo terminado en la fecha indicada. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre la base de mi revisión a los registros y evidencias que soportan las cifras reflejadas en los Estados Financieros.
2. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas que evidencian y respaldan las cifras expresadas en los estados financieros, estas pruebas fueron aplicadas mediante el uso de las atribuciones y dando cumplimiento de los derechos emanados en los artículos (279-280-281-282-283-284-285-286-287 y 288) de la ley de compañías. Como parte de esta revisión efectué pruebas del cumplimiento por parte de **CORABASTOS S.A.** y/o sus accionistas, con relación a:
 - El cumplimiento de los accionistas de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la junta general de accionistas y su directorio.
 - Si la correspondencia, los libros de actas de la junta general y del directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
 - Si la custodia y conservación de los activos tangibles e intangibles de la sociedad son adecuados o no.
 - Que los estados financieros hayan sido elaborados de acuerdo a las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, que hayan sido aplicadas los dictámenes emanados en la ley de compañías, en la ley de Régimen Tributario, y demás leyes complementarias.
3. Los resultados de mis pruebas no revelan situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimiento por parte de la compañía **CORABASTOS S.A.** con las disposiciones emanadas en el párrafo 2, por el año terminado a diciembre 31 del 2007.
4. Sobre la base de mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto judicial o extrajudicial que afecte el cierre del negocio, las normas de control interno de la compañía son razonables, no hay garantías o avales que comprometan los activos de la empresa, no hay omisión de asientos del orden del día de las juntas generales, no hay propuestas de renovación de los administradores, y denuncias sobre la gestión de los administradores que hicieran pensar que deben ser informados a ustedes.

Atentamente,



Ing. Williams Burgos Castro
COMISARIO

